

RESOLUCIÓN No. 3238 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2022

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Diana Patricia Martínez Gallego”

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de Nombramiento No. 239 del 2022 y,

CONSIDERANDO

Que mediante circular No.028 de 9 septiembre 2022, se concede cinco (5) días de descanso compensado a los servidores de la Secretaría Distrital de Integración Social para el disfrute de las festividades de fin de año 2022.

Que la Secretaría Distrital de Integración Social, estableció al interior de la entidad los turnos de descanso compensado distribuidos de la siguiente manera:

Primer turno. Descanso los días 19, 20, 21, 22 y 23 de diciembre de 2022.
Segundo turno. Descanso los días 26, 27, 28, 29 y 30 de diciembre de 2022.
Tercer turno. Descanso los días 2, 3, 4, 5 y 6 de enero de 2023.

Que mediante correo electrónico de fecha 13 de diciembre de 2022, la servidora pública **Natalia Martínez Pardo** quien se desempeña como **Director Técnico Código 009 Grado 08**, de la Dirección Poblacional informó, que tomará el turno que corresponde a los días 19, 20, 21, 22 y 23 de diciembre de 2022.

Que, es pertinente conceder el descanso compensado a la servidora pública **Natalia Martínez Pardo** en los días 19, 20, 21, 22 y 23 de diciembre de 2022.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”.

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **Diana Patricia Martínez Gallego**,



RESOLUCIÓN No. 3238 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2022

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Diana Patricia Martínez Gallego”

identificada con la cédula de ciudadanía número **51.939.359**, quien se desempeña como **Director Técnico Código 009 Grado 08** asignada a la Dirección Para la Inclusión y las Familias, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de **Director Técnico Código 009 Grado 08** en la Dirección Poblacional.

Que los días 24 y 25 de diciembre de 2022, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Director Técnico Código 009 Grado 08** en la Dirección Poblacional.

Que con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza en la Dirección Poblacional, es procedente encargar de las funciones del empleo **Director Técnico Código 009 Grado 08** en la Dirección Poblacional a la servidora pública **Diana Patricia Martínez Gallego**, a partir del día 19 de diciembre al 25 de diciembre de 2022, inclusive.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir del día 19 de diciembre al 25 de diciembre de 2022, inclusive, a la servidora pública **Diana Patricia Martínez Gallego**, identificada con la cédula de ciudadanía número **51.939.359** de las funciones del empleo **Director Técnico Código 009 Grado 08** en la Dirección Poblacional, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a la servidora pública **Diana Patricia Martínez Gallego**, Dirección Poblacional y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


GINA ALEXANDRA VACA LINARES
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Laura Villamarin Contreras –Profesional Contratista SGDTH
Revisó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Revisó: Sandra Catalina Ayala Montalvo-Profesional Especializada DGC

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**